

CORRECCION DE ERRORES
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE
ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA
CIUDANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066)

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. Maria del Carmen Fernandez Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo.

De otra parte, D. Luis Astiazaran Tamayo, mayor de edad con DNI número 75.746983W quien actúa en nombre y representación de la entidad ATECH BUSINESS OPERATION, S.L. con domicilio en Paseo Mikeletegui, 5 20009 San Sebastián, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de San Sebastian Hoja S5-47509 IRUS: 1000435553056. Folio electrónico Inscripción 1 con CIF B75444638, encontrándose facultado según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario de San Sebastian, D. Jose Carlos Arnedo Ruiz de fecha 29 de octubre de 2024 con número 2302 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir la presente, y al efecto

EXPONEN

- I. Que con fecha 5 de julio de 2024 suscribieron un contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066) .
- II. Que en su estipulación TERCERA y conforme se establecía en el PCAP, para el caso que se llevaran a cabo prorrogas del contrato se disponía de un presupuesto para las mismas de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (23.888.751,00 €) IVA EXCLUIDO, por tres periodos iguales de DOCE (12) MESES de duración.
- III. Que con fecha 4 de julio de 2025 se ha firmado adenda I de prorroga económica al contrato.
- IV. Que se ha detectado una errata en la citada adenda en su estipulación SEGUNDA consistente en que el presupuesto previsto en pliegos era de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS (7.962.917,00 €) IVA EXCLUIDO y aparece erróneamente CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CENTIMOS DE EURO (48.557,04 €) IVA EXCLUIDO

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

ADENDA - SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO
DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NI-
VEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIU-
DANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066)

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8GPNLQL5NT2QZZUDYFYHPAZX	PÁG. 1/4	

En base a lo anterior, ambas partes han acordado la suscripción de las siguientes,

ESTIPULACIONES

UNICA: Rectificar el error detectado en la adenda I al contrato firmado con fecha 4 de julio de 2025. Quedando la citada ADENDA según se recoge en anexo.

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha al inicio indicadas

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO** Por **ATECH BUSINESS OPERATION, S.L.**
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.

Fdo: SERGIO GÓMEZ ROJAS

Fdo: D. Luis Astiazaran Tamayo

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

ADENDA - SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO
DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NI-
VEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIU-
DANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066)

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8GPNLQL5NT2QZZUDYFYHPAZX	PÁG. 2/4	

ANEXO**ADENDA I****AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066)**

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. Maria del Carmen Fernandez Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo.

De otra parte, D. Luis Astiazaran Tamayo, mayor de edad con DNI número 75.746983W quien actúa en nombre y representación de la entidad ATECH BUSINESS OPERATION, S.L. con domicilio en Paseo Mikeletegui, 5 20009 San Sebastián, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de San Sebastian Hoja S5-47509 IRUS: 1000435553056. Folio electrónico Inscripción 1 con CIF B75444638, encontrándose facultado según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario de San Sebastian, D. Jose Carlos Arnedo Ruiz de fecha 29 de octubre de 2024 con número 2302 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente, en el carácter en que intervienen, plena capacidad jurídica para contratar y en el caso de representar a terceros, cada uno de los intervinientes asegura que, el poder con el que actúa no ha sido revocado ni limitado, y que es bastante para obligar a sus representados en virtud de esta ADENDA, y al efecto

EXPONEN

- I. Que con fecha 5 de julio de 2024 suscribieron un contrato de prestación de Servicios SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- II. Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se indicaba respecto al plazo del contrato “Se establece un plazo de DOCE (12) MESES desde según PCAP. Se prevé una posible prórroga de TRES PRORROGAS DE DOCE (12) MESES, TREINTA Y SEIS (36) MESES”

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

ADENDA - SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO
DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NI-
VEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIU-
DANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066)

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8GPNLQL5NT2QZZUDYFYHPAZX	PÁG. 3/4	

- III. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente EXPT23-00066 establece la posibilidad de prórrogas contractuales cuando se justifiquen por la necesidad de garantizar la continuidad del servicio. Además, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en su artículo 29, permite prórrogas contractuales como medida para asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión pública. Por tanto, se solicita el inicio de la prórroga al vencimiento del contrato

En virtud de lo expuesto, y siendo la continuación de la ejecución del contrato de común interés para las partes según se prevé en pliegos, éstas aceptan las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Prorrogar el contrato DOCE (12) MESES desde su finalización.

SEGUNDO: Como contraprestación el contratista percibirá la cuantía de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS (7.962.917,00 €) IVA EXCLUIDO según la oferta realizada en su día y lo previsto en el contrato y resto de documentación del expediente

TERCERO: Para todo lo no previsto en la presente ADENDA, las partes acuerdan su remisión a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirvieron de base al expediente de licitación EXPT23-00066 y en el contrato firmado el 5 de julio de 2024

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha al inicio indicadas

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARRO-** Por **ATECH BUSINESS OPERATION, S.L.**
LLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.

Fdo: **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**

Fdo: **D. Luis Astiazaran Tamayo**

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

ADENDA - SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO
DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PRIMER NI-
VEL PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIU-
DANÍA DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA (EXPT23-00066)

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8GPNLQL5NT2QZZUDYFYHPAZX	PÁG. 4/4	